



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RAD: 20-178-3105-001-2014-00122-00

DEMANDANTE: ELBERT NICOLAS MOJICA PEREZ.

DEMANDADO: MIRIAM ESTHER PABA DE ROCHA.

ASUNTO DEL TRASLADO: A LA PARTE DEMANDADA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO: NUEVE (09) DE JUNIO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: TRECE (13) DE JUNIO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos del artículo 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88c608628c07b32769a8c144c946dc1ae91845eea11f8f2e538733ca6cec13ec**

Documento generado en 09/06/2022 09:36:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>